



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 818/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 117/2010, de fecha 04 de Marzo de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 3 de Marzo de 2010, emitida por el Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Wilson Felipe Cárdenas Guerrero**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en Población _____

por un valor de \$ 19.200.-

(diecinueve mil doscientos pesos), por concepto de devolución de pasajes quien asiste a tratamiento de Ortodoncia a la ciudad de Viña del Mar, correspondiente al mes de Enero de 2010.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Sara Guerrero Frez**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ por la suma de \$ 19.200.- (diecinueve mil doscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

☆ C: SOCIAL/DA 818.2010 Wilson Cárdenas Guerrero.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / AVC / DAF / SEC / DIR / ffd.